



Informe de Transparencia y Buenas Prácticas publicado por Fundación Lealtad en junio de 2024 con cuentas auditadas de 2022



## Fundación Altius España

### Misión

"Transformar la vida de personas en exclusión, particularmente por la falta de empleo, a través del acompañamiento integral para la mejora de sus condiciones sociales y su formación con el objetivo de favorecer su inserción laboral."

### Origen

La Universidad Francisco de Vitoria creó en 2001 una Fundación para la integración de la comunidad inmigrante hispanoamericana que fue institucionalizada en 2002 como Fundación Universidad Francisco de Vitoria. En 2018, la Fundación Universidad Francisco de Vitoria se fusionó por absorción con la Fundación Altius Mano Amiga y pasó a denominarse Fundación Altius España.

Fundación Altius está vinculada a la red internacional Altius, creada por los movimientos Regnum Christi y Legionarios de Cristo.

**Año de constitución: 2002**

**Personalidad jurídica: Fundación**

### Actividades

(2022)

Fundación Altius desarrolla diferentes programas encaminados al desarrollo integral de personas necesitadas: inserción laboral a través de la formación para el empleo, intermediación laboral e itinerarios de inserción; atención a inmigrantes; apoyo en las necesidades básicas; tareas de sensibilización, etc. Además, durante 2022 desarrolló una campaña de emergencia por la crisis en Ucrania.



<b>Beneficiarios</b>	<b>21.119</b>
Personas desempleadas, jóvenes, inmigrantes y familias en riesgo de exclusión social. España.	
<b>Socios</b>	<b>663</b>
<b>Voluntarios</b>	<b>518</b>
<b>Empleados</b>	<b>49</b>
<b>Gasto</b>	<b>3.081.556 €</b>

### Ámbito geográfico de la actividad



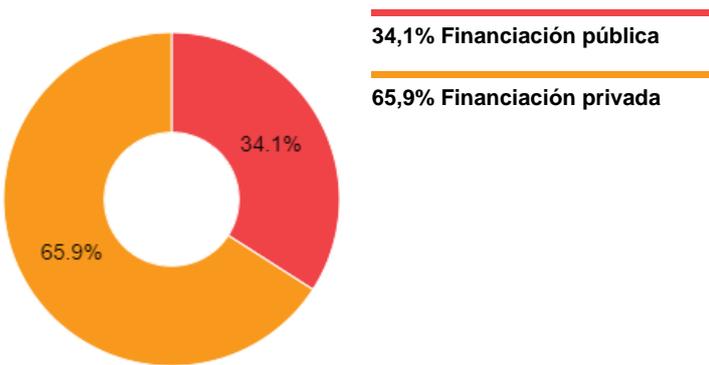
**España (91.8 %)**



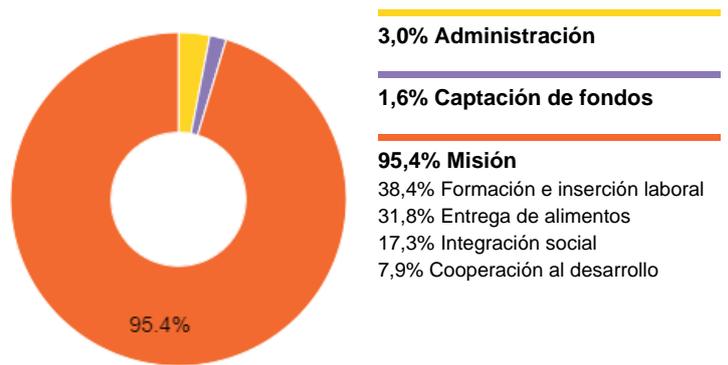
**Europa (8.2 %)**

## Datos económicos

Ingresos 3.336.374 € (2022)



Gastos 3.081.556 € (2022)



La Fundación se financia principalmente a través de ingresos de la Comunidad de Madrid por contratos (15,3%) y subvenciones (13,1%), de aportaciones de entidades jurídicas (28,6%) y de donaciones en especie hechas por el Banco de Alimentos de Madrid (24,5%).

## Órgano de gobierno

**Presidente/a:** Francisco Javier Cereceda Vicente

**Director/a:** Pablo Aledo Martínez

Entre los miembros del Patronato se encuentran tres personas vinculadas a los Legionarios de Cristo y Regnum Christi.

## Estructura

La Fundación Altius España está vinculada a la red internacional Altius que nació en México (Fundación Altius), consolidando una serie de iniciativas sociales creadas por los Movimientos Regnum Christi y sacerdotes Legionarios de Cristo.

Asimismo, la Fundación está vinculada con la Universidad Francisco de Vitoria y con la Fundación IUVE Cooperación, integrada en la red internacional originada en México.

## Contacto

Ronda de Segovia 34 local, 28005, Madrid

91 222 40 50

<http://www.fundacionaltius.org>

[info@fundacionaltius.org](mailto:info@fundacionaltius.org)



NIF: G83317610

Ministerio de Justicia, 28/1253

## Colabora

Puedes colaborar directamente con Fundación Altius España en los siguientes enlaces.

Fundación Lealtad no recibe ningún tipo de remuneración, ni del donante ni de la ONG, por tu contribución.

Donar ahora

Voluntariado

👉 Bizum: 33644

Fundación Fundación Altius España- , Fundación Altius España ha sido acreditada por Fundación Lealtad tras analizar que cumple íntegramente los 9 Principios de Transparencia y Buenas Prácticas.

Fundación Lealtad es una institución sin ánimo de lucro e independiente constituida en 2001 con la misión de fomentar la confianza de la sociedad en las ONG para lograr un incremento de las colaboraciones. Analiza la gestión, gobernanza, situación económica, comunicación, voluntariado y cuestiones normativas de las ONG.

La validez del sello Dona con Confianza está condicionada a que la ONG aparezca en [www.fundacionlealtad.org](http://www.fundacionlealtad.org)

Análisis elaborado por Fundación Lealtad en Junio de 2024 con cuentas auditadas de 2022. Más información en [www.fundacionlealtad.org](http://www.fundacionlealtad.org)

# Fundación Altius España

## Informe de Transparencia y Buenas Prácticas

### elaborado por Fundación Lealtad

Análisis publicado en Junio de 2024 con cuentas auditadas de 2022  
(año fiscal 01/01/2022 a 31/12/2022)



## 9 Principios

1. [Misión clara y pública](#)
2. [Planificación, seguimiento y análisis de impacto](#)
3. [Órgano de gobierno independiente, activo y público](#)
4. [Financiación diversificada y transparente](#)
5. [Control del uso de los fondos](#)
6. [Sostenibilidad financiera](#)
7. [Comunicación transparente y veraz](#)
8. [Voluntariado formado y participativo](#)
9. [Cuestiones normativas](#)

### Nota

*Fundación Lealtad asume que la información facilitada por las ONG es auténtica y completa, y que no hay información al margen de la documentación facilitada sobre las cuestiones analizadas que complemente o contradiga la información entregada. Fundación Lealtad no realiza una comprobación sobre el terreno de los proyectos de las ONG. En el caso de ONG que transfieren fondos a otras entidades para realizar proyectos y/o que envían fondos a una matriz encargada de distribuirlos, el análisis realizado por Fundación Lealtad se refiere exclusivamente a la ONG analizada en este informe.*

## 1. Misión clara y pública

### ✓ 1A. La misión está bien definida

*La misión delimita claramente los campos de actividad y sus beneficiarios.*

Misión pública:

"Transformar la vida de personas en exclusión, particularmente por la falta de empleo, a través del acompañamiento integral para la mejora de sus condiciones sociales y su formación con el objetivo de favorecer su inserción laboral."

Misión estatutaria:

El artículo 5 de los Estatutos establece que "la Fundación tiene por objeto promover la acción social a favor de las personas que sufren desigualdad, exclusión social o maltrato, con el fin de contribuir a mejorar su situación y procurar su integración social, así como en otro ámbito, la ayuda humanitaria y la cooperación al desarrollo en los Países en Vías de Desarrollo (PVD) o víctimas de catástrofes".

Además, el artículo 6 establece lo siguiente:

"El fin expresado se cumplirá mediante las siguientes actividades, que sin carácter limitativo, determine en cada caso el Patronato:

1. Asistencia a las personas en situación de desigualdad o riesgo de exclusión social y sus familias como ancianos, discapacitados, inmigrantes, desplazados, víctimas de malos tratos, drogodependientes y cualquier otra que sufra marginación.
2. Medidas para alcanzar la integración educativa, cultural, laboral y social de estas personas.
3. Acciones que promuevan la sensibilización de la opinión pública y la convivencia con la población marginada. Entre otras, la relación de actividades de intercambio cultural.
4. Acciones de ayuda humanitaria y de cooperación al desarrollo en los PVD o víctimas de catástrofes. Entre otros, la ayuda alimentaria y la participación en actividades de rehabilitación y reconstrucción.
5. Formación y promoción del voluntariado
6. Otorgamiento y búsqueda de becas, subvenciones, premios y otras ayudas económicas a personas físicas o

jurídicas, públicas o privadas, cuyas aptitudes o proyectos concuerden con los fines de la Fundación.

7. Organización de cursos, congresos, conferencias, seminarios, coloquios y otras actividades formativas; edición y publicación de libros, revistas y artículos; y participación en medios de comunicación pública, para la educación en la solidaridad y la defensa y promoción de los fines de la Fundación

8. Impulso de la mediación, facilitando el acceso a la misma e incluyendo la designación de mediadores, sobre los cuales se facilitará información en relación a su formación, especialidad y experiencia en el ámbito de la mediación a la que se dedique.

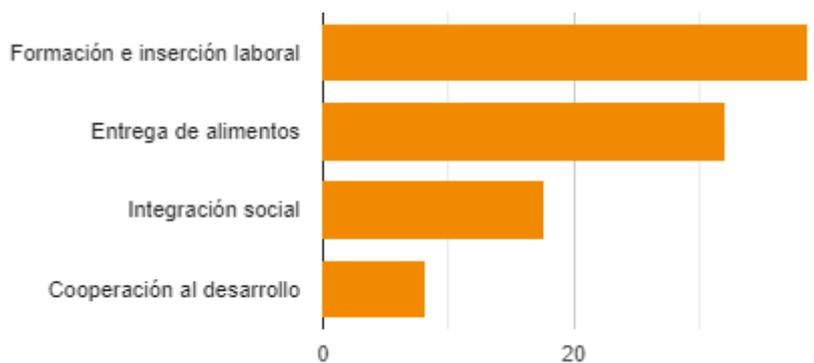
9. Realización de actividades de intermediación laboral que tengan como finalidad proporcionar a las personas trabajadoras un empleo adecuado a sus características y facilitar a los empleadores las personas trabajadoras más apropiadas a sus requerimientos y necesidades.

10. Cualesquiera otras actividades que el Patronato considere convenientes para cumplir los fines fundacionales". El artículo 3 de los Estatutos de la Fundación establece que su ámbito de actuación será principalmente nacional, sin perjuicio de poder actuar en terceros países.

## ✓ 1B. Todas las actividades están alineadas con la misión

*Todas las actividades y proyectos que realiza la entidad, el ámbito geográfico en el que se desarrollan y los beneficiarios a los que se dirigen están alineados con los fines estatuarios.*

### Gasto de misión por actividades (2022)



Fundación Altius desarrolla proyectos de formación e inserción laboral, integración social, entrega de alimentos y cooperación al desarrollo.

La entidad contaba en 2022 con cuatro instalaciones en régimen de alquiler o de cesión desde las que realiza las actividades de formación: Centro EN TI de Madrid (8 aulas), sede de Valencia (4 aulas), sede de Barcelona (1 aula) y sede de Sevilla (1 aula). En Madrid cuenta además con dos locales en alquiler donde se ubican dos Centros de Participación e Integración de Inmigrantes (CEPI) a través de un contrato de servicio con la Comunidad de Madrid para los barrios de Arganzuela y Usera-Villaverde. Uno de estos locales es a su vez la sede central de la entidad.

Por último, la entidad también dispone en un local en alquiler anexo a la sede central donde se ubica el "mercado solidario" desde donde distribuyen alimentos a los beneficiarios y un piso en alquiler donde se alojan a los voluntarios europeos "Erasmus+" que colaboran con el proyecto Mercado Solidario.

### Formación e inserción laboral

**38.4% del gasto total**

Beneficiarios: 6.489

A través de itinerarios de inserción en el mercado laboral se ofrece a las personas en situación de desempleo la oportunidad de emprender un plan de desarrollo personal y profesional con el objetivo de orientar, mejorar su empleabilidad y facilitar el acceso al mercado laboral. En el año 2022 se acompañó en su inserción laboral a 1.374 personas y se realizaron cursos de formación para el empleo para 2.017 personas tanto presencial como online. El itinerario de inserción cuenta con las siguientes fases: acogida con diagnóstico de empleabilidad, planificación de acciones para el desarrollo del itinerario personalizado, talleres de habilidades sociolaborales y

digitales, cursos de formación de alta demanda laboral, equipos de alto rendimiento y la intermediación laboral y bolsa de empleo.

La entidad ofrece un servicio de orientación laboral desde el que se ayuda en la preparación de entrevistas, CV, herramientas digitales de búsqueda de empleo, etc. La Fundación trabaja de manera coordinada con empresas y organizaciones para ser un canal de conexión entre candidatos y oportunidades de empleo. En 2022 hubo un total de 410 personas que lograron insertarse laboralmente al finalizar el itinerario personalizado y se facilitó orientación laboral a 5.115 personas.

A modo de ejemplo, entre los cursos y áreas de formación ofertados por la Fundación se encuentran: comercio y almacén, ofimática en la nube, programación y logística, hostelería, cocina, etc.

A su vez, Altius dispone de un servicio de catering en el que los jóvenes que han participado en las actividades de formación en hostelería pueden tener un aprendizaje práctico. Durante 2022 se ofrecieron servicios de catering en 18 eventos.

Por otro lado, la Fundación desarrolla programas de orientación y oportunidades en la Unión Europea. La Fundación forma parte de la red Europe Direct de la Comisión Europea y es la oficina de representación de este servicio en la Comunidad de Madrid. Se proporciona información de las distintas iniciativas y oportunidades que ofrece la UE en el ámbito de los servicios al ciudadano, la formación, el empleo o el voluntariado.

## Entrega de alimentos

**31.8% del gasto total**

Beneficiarios: 4.758

La Fundación da soporte a las necesidades básicas familiares de alimentación a aquellas personas en situaciones de especial vulnerabilidad por ser desempleados de larga duración sin prestaciones, inmigrantes sin trabajo, personas con empleos precarios, etc. En 2022 la Fundación Altius distribuyó 1.377.895 kilos de alimentos, productos de higiene y limpieza a 4.758 personas en situación de vulnerabilidad. La distribución de los alimentos se realiza principalmente a través de voluntarios desde la sede de la Fundación, en el “Mercado Solidario 1 Kilo de Ayuda”, un establecimiento donde los beneficiarios pueden recoger los productos donados como si fuera una tienda con un sistema de puntos basado en incentivos, se consiguen más puntos cuanto más se participe en acciones de inserción laboral. También se ha ampliado este servicio a Valencia, Sevilla y Barcelona.

Además, Altius colabora con Glovo en Madrid y Barcelona para el reparto a domicilio de cestas solidarias de alimentos procedentes de excedentes dirigido a familias en situación de vulnerabilidad social. Durante 2022 se enviaron a domicilio 153.000 Kg con 824 personas beneficiadas.

Los alimentos repartidos proceden de donaciones en especie realizadas por productores, distribuidores y bancos de alimentos y, a su vez, mediante parte de las donaciones obtenidas con las tarjetas donativo “1Kg de ayuda” que se pueden adquirir en los supermercados Alcampo y El Corte Inglés. Durante 2022 se vendieron un total de 68.000 tarjetas.

## Integración social

**17.3% del gasto total**

Beneficiarios: 7.466

A partir de 2021 la entidad ha asumido la gestión de dos CEPIS (Centros de Participación e Integración de Inmigrantes) de Madrid (en los barrios de Arganzuela y Usera), un recurso de la Comunidad de Madrid cuyo objetivo es promover la participación, integración, sensibilización social, convivencia, cooperación mutua y promoción del bienestar de las personas.

Entre las funciones desarrolladas en estos centros se encuentran:

- Información y asesoramiento personalizado en atención social, jurídica y laboral a la comunidad de personas inmigrantes.
- Acompañamiento educativo a menores en riesgo de exclusión social.
- Actividades para la inserción sociolaboral a través de cursos y talleres de formación en herramientas para la búsqueda de empleo, clases de español para extranjeros, acceso a la nacionalidad española y orientación para trámites online.
- Atención a desplazados y refugiados para trámites de extranjería, nacionalidad, empleo y aprendizaje de español.

Además de la gestión de los CEPI la entidad desarrolló en 2022 un proyecto de repoblación rural con migrantes. Se trata de un proyecto de repoblación rural para ofrecer oportunidades a familias de distintos orígenes con vocación de comenzar su vida en un pueblo y, paralelamente, favorecer la repoblación rural. A su vez, la entidad continúa desarrollando dentro de esta línea de actuación el Programa Caixa Proinfancia de protección y desarrollo de menores en situación de vulnerabilidad.

## Cooperación al desarrollo

### 7.9% del gasto total

Beneficiarios: 2.406

Durante 2022, con motivo del inicio del conflicto en Ucrania, Altius estableció una campaña de ayuda integral basada en la entrega de productos de primera necesidad y emergencia en la frontera de Polonia y en el interior de Ucrania. Se coordinó y facilitó el traslado de personas a España, proveyéndoles de manutención y acompañamiento en su estancia y de la atención profesional necesaria para su integración social, laboral y cultural.

A lo largo del ejercicio se fletaron 7 camiones con productos de primera necesidad a Ucrania y Polonia y se ayudaron a 2.406 personas a su traslado a España, 300 de ellos fueron reinsertados socio laboralmente gracias a los programas de la Fundación. Para el desarrollo de todas estas actividades la entidad trabajó con la Fundación Cadena y la Asociación Keymyr Llave de La Paz.

### Beneficiarios (2022)

Beneficiarios directos	21.119	Personas desempleadas, jóvenes, inmigrantes y familias en riesgo de exclusión social.
Beneficiarios indirectos	63.357	Familiares

### Ámbito geográfico de la actividad (2022)

España	91,8 %	Andalucía, Cataluña, Comunidad de Madrid, Comunidad Valenciana
Europa	8,2 %	Ucrania

## ✓ 1C. Existen criterios formalizados para la selección de proyectos y contrapartes

*Los criterios de selección de contrapartes y proyectos están recogidos en un documento aprobado por el órgano de gobierno. Se considera contraparte cualquier entidad que reciba fondos y/o bienes de la organización para el desarrollo de su misión.*

### POLÍTICA DE SELECCIÓN DE PROYECTOS:

Según el procedimiento "Puesta en marcha de nuevos proyectos", los proyectos de Fundación Altius nacen de:

- La detección de nuevos problemas, necesidades o demandas sociales en los que la Fundación se puede involucrar y aportar su trabajo, experiencia y medios.
- Oportunidades que surgen (propuestas de entidades sociales o financiadoras, públicas o privadas, etc.).
- Planteamientos que proponen los propios beneficiarios a la Fundación.

Una vez se detecta una de estas vías, se reúnen el director y el departamento de proyectos para analizar la necesidad social y su cobertura, y evaluarla. Si no se ajusta a los fines sociales de la Fundación se descarta la posibilidad de intervención. En caso contrario, una vez analizada en esta etapa previa la necesidad, oportunidad o planteamiento se inicia la fase de análisis de problemas, responsabilidad del departamento de proyectos, que comienza por la identificación detallada de los problemas sociales concretos así como su correlación y causas. Tras ella la fase de análisis de objetivos o de soluciones, responsabilidad del departamento de proyectos junto con el director y la directora de administración ya que en esta fase se analizan las alternativas desde el punto de vista técnico, económico, estratégico, etc.).

## POLÍTICA DE SELECCIÓN DE CONTRAPARTES:

El encargado de valorar las distintas contrapartes o socios con las que trabajar en red o consorcio tanto en España como fuera es el departamento de proyectos:

- a) Entidades constituidas legalmente según la legislación local vigente, e inscritas en el registro correspondiente.
- b) Entidades sin ánimo de lucro que se dediquen a fines de interés social, beneficiando a personas en riesgo de exclusión, o con fines sociales similares compatibles y/o complementarios a los fines sociales de Fundación Altius.
- c) Entidades que mantienen procesos de revisión y supervisión periódicos internos y/o externos.
- d) Entidades que incorporen a sus beneficiarios en las diferentes fases de sus proyectos como verdaderos promotores del cambio.
- e) Entidades que trabajen con enfoques transversales de género y medioambiente.
- f) Entidades que hayan justificado correctamente los proyectos anteriormente ejecutados con la Fundación Altius, en el caso de que hayan existido.
- g) Disponer de estructura, experiencia y/o capacidad suficiente para gestionar el proyecto concreto.
- h) Especialización en cuanto a la atención del colectivo objeto del proyecto y/o en cuanto al tipo de proyecto del que se trata.
- i) Tendrán prioridad las entidades con las que tenemos más años de experiencia conjunta, siempre que se mantengan los requisitos señalados anteriormente.
- j) Se podrá tener en cuenta otras observaciones generales que puedan surgir a lo largo del proceso de selección de los nuevos socios o contrapartes.

---

## 2. Planificación, seguimiento y análisis de impacto

### ✓ 2A. Elabora una planificación detallada con objetivos cuantificables

*Existe un plan que abarca todo el ejercicio y todas las áreas de la organización. Detalla actividades, objetivos cuantificados e indicadores. Este documento está aprobado por el órgano de gobierno.*

La entidad cuenta con un plan estratégico para el período 2021-2023 donde se establecen las líneas estratégicas de la actividad. Asimismo cuenta con un plan anual para 2024, donde se prevé el incremento de reparto de alimentos a través del "Mercado Solidario".

A partir del 2024 se está evaluando la creación, junto con AECOC y Glovo, de un centro de distribución social de alimentos a ONG procedentes de los excedentes de empresas distribuidoras de alimentos.

### ✓ 2B. Los resultados obtenidos se comparan anualmente con los objetivos planificados

*En reunión del órgano de gobierno se exponen las desviaciones entre los objetivos y los resultados. En caso de necesidad se plantean medidas correctoras.*

La entidad realizó la liquidación del plan de 2022 en la memoria económica, donde compara los objetivos planteados con los conseguidos. Algunas de las desviaciones más destacables se dieron en el área de inserción laboral, triplicándose el número de ofertas de empleo gestionadas frente a lo previsto pero reduciéndose a la mitad las inserciones conseguidas frente a las estimaciones realizadas.

### ✓ 2C. Existe un sistema de seguimiento de su actividad y beneficiarios

*El procedimiento de control y seguimiento abarca la actividad (seguimiento de proyectos, programas, reuniones...) y los beneficiarios (asistencia, planes individuales, encuestas de satisfacción...). Este procedimiento está aprobado por el órgano de gobierno.*

## SISTEMA DE SEGUIMIENTO DE LA ACTIVIDAD Y LOS BENEFICIARIOS:

El control y seguimiento interno de la actividad de Fundación Altius se realiza de manera interdepartamental, por departamentos y por proyectos.

Respecto a las reuniones interdepartamentales: se realiza una sesión semanal de todos los equipos donde se informa del trabajo realizado y se solicitan colaboraciones al resto de departamentos; reuniones quincenales de dirección con los directores de departamento; reuniones bimensuales de dirección con los coordinadores de las sedes locales; y reuniones anuales para analizar resultados y fijar objetivos y presupuestos.

Las reuniones por departamentos se realizan con una periodicidad semanal. Cada departamento tiene definido el sistema de control interno. El departamento de proyectos tiene definido un sistema de seguimiento específico para cada uno de los programas. A modo de ejemplo, para los proyectos de formación, el procedimiento establece que el coordinador de cada curso, en colaboración con el profesor, realizará la evaluación del curso en 3 fases:

- a) Entrevista de acogida y diagnóstico: permite realizar un diagnóstico de empleabilidad del alumnado, valorando las habilidades y hábitos para el empleo y su motivación hacia la realización del curso.
- b) Entrevista de seguimiento: se supervisa la actividad de cada alumno, apoyando sus necesidades y valorando el grado de aprovechamiento y satisfacción respecto a sus expectativas.
- c) Valoración final: que se llevará a cabo por el personal docente.

Además, establece que los alumnos harán una valoración de los cursos a través de tutorías personalizadas y/o encuestas, y que toda la información relativa a cada uno de los cursos (temarios, partes de asistencia, exámenes, etc.) será archivada por la Fundación.

Los programas de formación, atención integral a familias y "Proyecto de apoyo en necesidades de alimentación" tienen además definidos sistemas detallados de seguimiento a beneficiarios.

Por ejemplo, en el proyecto "Proyecto de apoyo en necesidades de alimentación", se definen qué documentos se solicitarán a los beneficiarios (libro de familia, vida laboral, informe del trabajador social/técnico, certificado de no percepción del RMI, etc.), el contenido de la entrevista para la incorporación al proyecto (definición de objetivos, firma de compromiso y entrega de tarjeta de usuario) así como los modelos utilizados para su seguimiento: informe semestral y final, listado de asistencia, modelo primera entrevista, modelo informe social-familiar, plan de trabajo familiar e individual, etc. por ejemplo, los programas de atención a familias en riesgo de exclusión social incluyen una primera entrevista, recogida de documentación familiar, elaboración de un informe social familiar, elaboración de un plan de trabajo, documento de compromiso entidad-beneficiarios, ejecución de acciones, hoja de seguimiento, registro de seguimiento y coordinación de los diferentes agentes implicados y evaluación periódica del plan de trabajo y de las acciones previstas.

A su vez, el seguimiento de la actividad de los Centros de Integración de Inmigrantes (CEPI) se hará:

- Según Pliegos Técnicos y Administrativos del Concurso Público con la Comunidad de Madrid.
- Reuniones semanales de equipo y mensuales con la Comunidad de Madrid (según sus indicaciones)
- Servicios: empleo, formación, nacionalidad, informática, español e integración general
- Todos los datos son recogidos en tablas con formatos y criterios establecidos por la Comunidad de Madrid.
- Publicación de Programación mensual (aprobado por la Comunidad de Madrid) Memoria mensual y Anual presentada a la Comunidad de Madrid.

Auditorías internas realizadas por la Comunidad de Madrid. Cumplimiento de requisitos de RRHH, centros, actividades y atención a beneficiarios.

El seguimiento de los beneficiarios de los CEPI será:

- a) En el área de empleo: se realizará una entrevista y toma de datos, elaboración de ficha de empleabilidad y Currículum, Informe de la vida laboral, inscripción en el programa de intermediación laboral, seguimiento vía telefónica, Whatsapp, etc.
- b) En el área de formación: deben estar registradas como usuarios en la base de datos de la Comunidad de Madrid, y disponer de ficha de usuario del CEPI. A todos los beneficiarios que acuden al área de formación se les informa sobre los recursos del CEPI y si se detecta la necesidad de apoyo o acompañamiento en aspectos como la búsqueda de empleo o de recursos sociales, asistencia jurídica o psicológica, formación en herramientas digitales, se derivan al área correspondiente.

En cuanto a los proyectos de cooperación, la entidad beneficiaria de la ayuda monetaria aportará a Fundación Altius una memoria justificativa de los objetivos alcanzados y el destino de los fondos recibidos. Dicha memoria deberá aportarse dentro de los tres meses siguientes a la finalización del proyecto.

## ✓ 2D. El órgano de gobierno analiza el impacto generado

En reunión de órgano de gobierno se revisa la estrategia de la organización teniendo en cuenta el impacto generado por las distintas actividades.

La entidad dispone del Sello EFQM+400 que emite informes de evaluación dónde se identifican puntos fuertes y oportunidades de mejora en relación a los objetivos estratégicos de la organización.

---

## 3. Órgano de gobierno independiente, activo y público

### ✓ 3A. El órgano de gobierno está constituido por un mínimo de 5 miembros

Un mínimo de 5 miembros del órgano de gobierno cuenta con voz y voto. A efectos de este principio, se entiende por órgano de gobierno el Patronato en las fundaciones y la Junta Directiva en las asociaciones.

#### Patronato: 7 miembros (2024)

Francisco Javier Cereceda Vicente	Presidente	Paola Jessica Mendieta Calderón	Vocal
José Ignacio Caballero García	Vocal	María José Pérez de Ayala Becerril	Vocal
José Eustaquio del Castaño Villanueva	Vocal	Beatriz Rivera Bueno	Vocal
Manuel Diego López	Vocal		

La Fundación cuenta con un comité de seguimiento de la actividad formado por 4 miembros del Patronato, el director general y un asesor externo.

Altius cuenta también con la figura de un secretario no patrono, Gerardo Cinelli.

Entre los miembros del Patronato se encuentran tres personas vinculadas a los Legionarios de Cristo y Regnum Christi.

### ✓ 3B. Los miembros del órgano de gobierno se renuevan periódicamente

En los últimos 5 años se ha incorporado, como mínimo, un nuevo miembro al órgano de gobierno.

#### Renovación Patronato (2019-2024)

Incorporaciones en los últimos 5 años	7
Bajas en los últimos 5 años	5

### ✓ 3C. El órgano de gobierno se reúne periódicamente con la asistencia regular de sus miembros

Se realizan al menos dos reuniones al año del órgano de gobierno con la asistencia de más del 50% de los miembros. Todos asisten como mínimo a una reunión presencial o por videoconferencia al año.

#### Reuniones del órgano de gobierno (2022)

Patronato	Nº de reuniones	3
	Asistencia media	76,2 %

### ✓ 3D. Están limitadas las relaciones económicas del órgano de gobierno con la organización, sus entidades dependientes y sus proveedores

*Menos del 40% de los miembros del órgano de gobierno recibe remuneración de cualquier tipo por parte de la propia organización, sus entidades dependientes o sus proveedores.*

A fecha de elaboración de este informe, ningún miembro del órgano de gobierno recibe remuneración de la organización ni de sus entidades vinculadas.

### ✓ 3E. Se aplican mecanismos para evitar los conflictos de interés

*La organización informa de las relaciones de parentesco o afinidad relevantes del órgano de gobierno con el equipo, proveedores, contrapartes, beneficiarios u otros grupos de interés. Los mecanismos para evitar conflictos de interés están aprobados por el órgano de gobierno. Si han existido situaciones de conflicto de interés, se han aplicado dichos mecanismos.*

#### MECANISMOS QUE EVITEN SITUACIONES DE CONFLICTO DE INTERÉS:

La persona o personas que tengan conocimiento de la posible existencia de un conflicto de interés propio o de otro miembro de la entidad deberán ponerlo en conocimiento del director general/presidente de la entidad aportando pruebas o argumentos necesarios para verificar si existe o si podría parecer que existe dicho conflicto de interés.

En reunión de Patronato (podría ser cualquier otro órgano existente o que se designe para estos casos) se expondrá el caso con todos los datos posibles y se escuchará a la persona interesada. Posteriormente dicha persona abandonará la reunión y se discutirá y decidirá si se considera que existe o podría parecer que existe dicha situación de conflicto de interés.

Siempre en reunión de órgano de gobierno (o el órgano designado por la entidad para las contrataciones, compras, o cualquier otro aspecto en el que ha surgido el conflicto de interés):

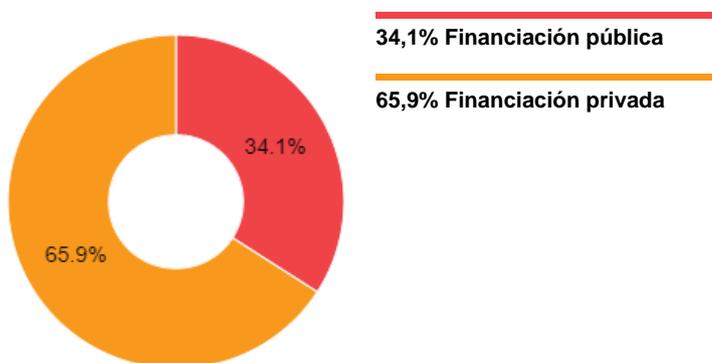
- a. La persona interesada realizará una presentación exponiendo sus razones para la contratación o el acuerdo al que se pretende llegar. Posteriormente esta persona abandonará la reunión.
- b. El director general o el presidente del órgano de gobierno en cuestión podrá convocar a la reunión una o varias personas desinteresadas para proponer alternativas a la transacción o contratación o la situación que fuera de la opción presentada por la persona interesada.
- c. Posteriormente el órgano de gobierno deberá decidir si algunas de las alternativas propuestas puede ser igual o más beneficiosa que aquella que puede suponer un conflicto de interés.
- d. Si ninguna de las alternativas propuestas mejora las condiciones de la presentada por la persona interesada se tendrá que decidir por mayoría de los miembros desinteresados si se sigue adelante con la contratación o acuerdo.

## 4. Financiación diversificada y transparente

### ✓ 4A. Los ingresos están desglosados por financiador

Existe un desglose de los ingresos detallado por partidas: organismos públicos, entidades privadas, personas físicas, otros. En los ingresos provenientes de entidades, tanto públicas como privadas, se detalla el nombre del financiador y el importe.

Ingresos 3.336.374 € (2022)



	% 2022	2022	2021	2020
<b>INGRESOS</b>	<b>100 %</b>	<b>3.336.374 €</b>	<b>2.905.513 €</b>	<b>2.167.057 €</b>
<b>Ingresos públicos</b>	<b>34,1 %</b>	<b>1.139.504 €</b>	<b>998.264 €</b>	<b>1.069.302 €</b>
Gobiernos y/o organismos internacionales	0,1 %	3.952 €	54.686 €	110.028 €
Administración Central	4,4 %	148.069 €	38.814 €	195.173 €
Administraciones autonómicas y locales	29,6 %	987.484 €	904.765 €	764.101 €
<b>Ingresos privados</b>	<b>65,9 %</b>	<b>2.196.870 €</b>	<b>1.907.248 €</b>	<b>1.097.755 €</b>
Cuotas de socios	2,4 %	78.956 €	83.641 €	75.899 €
Aportaciones de personas físicas	1,5 %	50.000 €	245.970 €	7.300 €
Aportaciones de entidades jurídicas	28,6 %	953.347 €	647.911 €	642.518 €
Actividades de captación de fondos	2,4 %	81.456 €	0 €	35.359 €
Prestación de servicios y ventas	0,3 %	10.907 €	879 €	1.370 €
Donaciones en especie	24,5 %	817.221 €	748.006 €	143.918 €
Financieros y extraordinarios	0,0 %	42 €	0 €	0 €
Ingresos procedentes 1Kilo de Ayuda	6,1 %	204.941 €	180.843 €	191.391 €

- Unión Europea y/o otros organismos internacionales: en 2020 se recibió una aportación del Consulado de Colombia de Madrid y Barcelona, como contraprestación por cubrir las necesidades básicas con motivo del covid de familias colombianas residentes en España. El resto de ingresos se corresponden con una subvención de la Comisión Europea para favorecer el voluntariado y el compromiso de la ciudadanía europea. En 2022, la Comisión Europea concedió una subvención por importe de de 47.425€ a Altius durante el último trimestre del ejercicio, imputándose al resultado del ejercicio 3.952€ y quedando pendiente de imputar el resto en futuros ejercicios.

- Administración Central: durante 2021 la entidad no imputa al resultado del ejercicio ningún ingreso procedente de las subvenciones por IRPF ya que no se presentaron a la convocatoria. En 2022, se recibieron 70.000€ de ingresos procedentes de IRPF para los programas de inserción de empleo.

- Administraciones autonómicas y locales: la mayoría del importe proviene de la Comunidad de Madrid. A partir del ejercicio 2021, la entidad deja de gestionar el CAEF Mariam Suarez y comienza a gestionar los CEPI de los distritos madrileños de Arganzuela y Usera lo que hace que los ingresos procedentes de contratos de plazas de

Altius fueran de 385.100€ en 2021 y 512.938€ en 2022. Altius también recibe subvenciones para el desarrollo de su actividad del Ayuntamiento de Madrid, la Generalitat Valenciana y el Ayuntamiento de Valencia.

- Aportación de personas físicas: en 2021 se recibieron más donaciones mediante la web, Bizum y transferencias.
- Aportaciones de entidades jurídicas: los máximos financiadores del ejercicio 2022 fueron JP Morgan Chase Foundation (169.993€), Fundación Endesa para la gestión conjunta del centro de formación (123.264€) y la Fundación IUVE por una subvención para financiar el proyecto “Mercado Solidario 1 Kilo de Ayuda” (100.000€). En 2022 se incrementaron el número de empresas que colaboraron con la Fundación, principalmente a través de la campaña de emergencia de Ucrania (162.443€).
- Actividades de captación de fondos: en 2022, 81.456€ procedieron de las donaciones para campaña de Emergencia en Ucrania. En 2021 se correspondieron con los fondos de una campaña especial por el covid.
- Prestación de servicios y ventas: en 2022 se recupera la actividad del servicio de catering tras la pandemia y se logran facturar por 18 eventos a empresas, colegios, etc.
- Donaciones en especie: a partir de 2021 la entidad se convierte en una entidad de reparto del Banco de Alimentos de Madrid y pasa a recibir una importante cantidad de Kg de alimentos a distribuir entre sus beneficiarios en el supermercado que se establece en el local situado junto a la sede central. En 2022 se recibieron 1.377.895Kg y en 2021 fueron 1.055.101 Kg.
- Ingresos procedentes de 1Kilo de Ayuda: es un programa de recaudación de fondos a través de pequeñas donaciones que pueden hacer los consumidores al hacer la compra en supermercados colaboradores, como Alcampo y El Corte Inglés. Se trata de tarjetas de donación que se adquieren en caja por importe de 1€, 3€ y 5€ y cuyos fondos van destinados al sostenimiento de todas las actividades de la organización.

#### **4B. La organización dispone de financiación privada y tiene identificados sus riesgos de financiación**

*La entidad cuenta con, al menos, un 10% de financiación privada o 50.000€ anuales provenientes de financiadores privados.*

*En cuanto a los riesgos de financiación, se entiende por riesgo cuando un único financiador ha aportado más del 50% de los ingresos de la entidad en los dos últimos años.*

	2022	2021
<b>Desglose de ingresos</b>		
Ingresos públicos	34,2 %	34,4 %
Ingresos privados	65,9 %	65,6 %
<b>Máximo financiador</b>		
Comunidad de Madrid	28,4 %	
Comunidad de Madrid		25,1 %

La Fundación tiene contratos con la Comunidad de Madrid por la gestión de los centros de participación e integración de inmigrantes (CEPI) de los distritos madrileños de Arganzuela y Usera (512.938.32€ en 2022 y 385.100€ en 2021). En 2021 se incluían 193.463€ del contrato de plazas del CAEF Mariam Suarez que deja de gestionarse a mediados de ese mismo ejercicio.

#### **4C. Existen criterios formalizados para la selección de entidades colaboradoras**

*La organización cuenta con una política de selección de entidades colaboradoras que contiene criterios que pueden ser positivos y/o excluyentes. El documento está aprobado por el órgano de gobierno. Se entiende por entidad colaboradora aquella que participa en proyectos de la organización ya sea económicamente o con otro tipo de aportaciones.*

#### **CRITERIOS PARA LA SELECCIÓN DE ENTIDADES COLABORADORAS:**

Las relaciones de colaboración con empresas respetarán los valores de independencia, transparencia y eficacia,

entre otros, que deben caracterizar el trabajo de las ONG. Las empresas con las que se establezca una colaboración deberán:

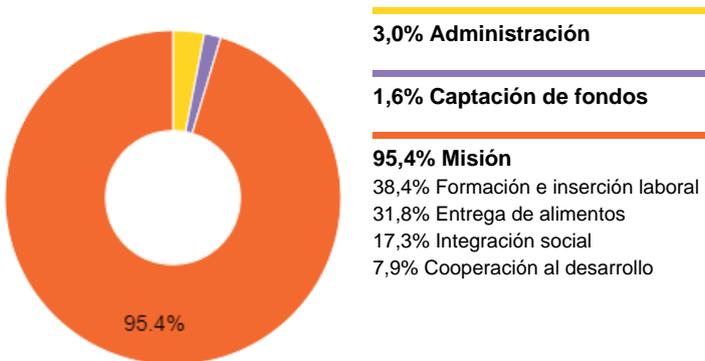
- Respetar los derechos humanos, así como los tratados y convenciones internacionales sobre trabajadores emigrantes y sus familias, y los relativos a la lucha contra el racismo y la xenofobia.
  - Cumplir con los ocho convenios fundamentales de la OIT, referidos al trabajo forzoso, el trabajo infantil y el derecho de sindicación.
  - Respetar el medio ambiente, cumpliendo la legislación vigente del país de origen y manteniendo los mismos estándares en cualquier lugar que actúen.
  - Respetar la salud pública tanto en sus productos como en sus procesos de producción, cumpliendo la legislación vigente en su país de origen. Las ONG no se asociarán con ninguna campaña publicitaria que potencie o promueva el consumo de productos dañinos para la salud como el tabaco o el alcohol destilado.
  - Las ONG no establecerán relaciones con empresas que fabriquen armas o trafiquen con ellas.
- La Fundación Altius España formaliza las relaciones con empresas a través de convenios de colaboración o patrocinio.

## 5. Control del uso de los fondos

### ✓ 5A. Se detalla la distribución de los fondos entre misión, administración y captación de fondos

Existe un desglose del porcentaje de gasto entre Misión (proyectos), Administración y Captación de fondos. En caso de que la entidad realice algún tipo de actividad económica, el desglose también incluye esta partida.

Gastos 3.081.556 € (2022)



### ✓ 5B. Están desglosados los ingresos y gastos de las actividades de captación de fondos

Se detallan las actividades y campañas realizadas para la captación de fondos privados (eventos, venta de lotería, mercadillos...). Existe un desglose de los ingresos y gastos asociados a dichas actividades, incluyendo las campañas Face to Face si las hubiera.

Actividades de captación de fondos (2022)

	Ingresos	Gastos	Resultados
Tarjetas Donativo "1Kg de Ayuda"	204.941 €	27.112 €	177.829 €

Los gastos de captación de fondos incluyen los gastos asociados a la búsqueda y justificación de financiación pública y privada. A su vez, durante 2022 la entidad realizó una campaña de captación de fondos para la emergencia derivada del conflicto en Ucrania con la que se recaudaron 243.899€.

Hay colegios y universidades que realizan eventos de captación en favor de la entidad.

## ✔ 5C. Cuenta con mecanismos para el control de los fondos dirigidos

*Cuando una organización cuenta con fondos dirigidos, existen mecanismos de trazabilidad que garantizan que esos fondos son destinados a ese fin. Se consideran fondos dirigidos aquellos recaudados para una finalidad concreta.*

La entidad recibe fondos dirigidos de convocatorias públicas y privadas. Para su seguimiento, recoge en una tabla de Excel todas las subvenciones y donaciones que obtiene. En dicha tabla figura para cada ingreso el financiador, la fecha, el proyecto que se está financiando y los importes totales aprobados y recibidos.

Además, durante 2022 la entidad realizó una campaña de emergencia para Ucrania con la que se recaudaron 243.899€ que se gastaron en el envío de ayuda humanitaria a terreno, el traslado de refugiados ucranianos y su formación y manutención.

## ✔ 5D. Existe una política para la aprobación de gastos y proveedores

*Las políticas de aprobación de gastos y selección de proveedores establecen, como mínimo, el número de presupuestos a solicitar, los responsables de su autorización en función de la cuantía y los criterios aplicados. Ambas políticas están aprobadas por el órgano de gobierno.*

### CRITERIOS PARA LA APROBACIÓN DE GASTOS:

El presupuesto anual por proyectos es presentado al Patronato en el mes de octubre del año anterior para su aprobación y subida al sistema SAP. Disposición del gasto:

- Hasta 300€: el coordinador de cada área tiene autonomía para realizarlo, con el conocimiento del departamento de administración. Se justificará el gasto mensualmente en la caja chica del coordinador/programa.
- De 301 a 600€: el coordinador de cada área puntualmente podrá disponer de ellos previa comunicación y justificación de la necesidad al departamento de administración.
- De 601 a 1.000€: el coordinador de cada área precisará de 2 presupuestos por escrito (incluyendo al proveedor habitual) para tomar la decisión, el visto bueno del departamento de administración mediante compra-gasto y de dirección.
- De 1.001 a 3.000€: el coordinador de cada área precisará 2 presupuestos por escrito (incluyendo al proveedor habitual) para tomar la decisión, el visto bueno del departamento de administración mediante compra-gasto y de dirección.
- De 3.000 a 30.000€: el coordinador de cada área requerirá 3 presupuestos por escrito (incluyendo al proveedor habitual), y el visto bueno del departamento de administración y de dirección.
- A partir de 30.001€: se abrirá un concurso público para recibir ofertas. Este procedimiento se podrá emplear siempre que la dirección o el órgano de gobierno lo estimen oportuno.

En cualquiera de los casos el director podrá consultar al Patronato y/o consejo la decisión a tomar en cualquier contrato.

### CRITERIOS PARA LA SELECCIÓN DE PROVEEDORES

- Grandes proveedores: los contratos de productos y servicios siguientes, se tramitarán a través del sistema Central Altius según el protocolo de selección de proveedores y administrativos: agua, luz, gas, telefonía, internet, limpieza, seguridad, mantenimiento, alimentación, seguros y viajes, así como la compra de ordenadores, coches, material didáctico y papelería, mobiliario, libros y uniformes. Los criterios de selección de proveedores son: situación del proveedor (estabilidad financiera y localización), producto (calidad y precio) y servicio (plazo de entrega, condiciones de llegada, formación y apoyo técnico).
- Pequeñas compras a proveedores cuya gestión se hace desde el departamento de administración de Fundación Altius España: material de papelería, limpieza, material/productor del kilo de ayuda. (...) La aprobación de los pedidos se hará por el departamento financiero y administración tras cotejar los respectivos presupuestos, siendo los criterios de aprobación: precio del producto o servicio, descuentos, experiencias de compras anteriores con ese proveedor, capacidad de distribución, servicio personalizado, nivel de formalización legal en sus actividades y no intereses particulares.

---

## 6. Sostenibilidad financiera

## ✓ 6A. Elabora anualmente un presupuesto y su correspondiente liquidación

La organización elabora un presupuesto anual detallado por partidas de ingresos y gastos. Se realiza la correspondiente liquidación presupuestaria, comparando los importes presupuestados con los ingresos y gastos reales. Ambos documentos están aprobados por el órgano de gobierno.

### Liquidación del presupuesto

2022	Real	Presupuesto	Desviación €	Desviación %
Ingresos	3.336.374 €	3.071.979 €	264.395 €	8,6 %
Gastos	3.081.556 €	3.071.979 €	9.577 €	0,3 %
Resultado	254.819 €	0 €		

### Presupuestos

	Ingresos presupuestados	Gastos presupuestados	Resultado presupuestado
2023	4.373.198 €	4.021.359 €	351.840 €
2024	3.919.191 €	3.859.391 €	59.800 €

El incremento del presupuesto en 2023 se debe a que se presupuesta un nuevo proyecto de la Comunidad de Madrid "Nuevos Proyectos Territoriales para el reequilibrio y la equidad-Colectivos Vulnerables" financiado por la Unión Europea con fondos Next Generation (1.090.800€).

## ✓ 6B. La organización no tiene una estructura financiera desequilibrada

La situación financiera de la entidad no presenta desequilibrios que pongan en riesgo su continuidad, por ejemplo, fondos propios negativos.

**ENDEUDAMIENTO: Bajo**

**Ratio de endeudamiento: 36,8 %**

= Deuda total / Fondos Propios

**Ratio de endeudamiento sin deuda transformable en subvenciones: 36,8 %**

= (Deuda total – Deuda transformable en subvenciones) / Fondos Propios

La Deuda transformable en subvenciones son importes concedidos con carácter de subvención, donación o legado reintegrable, que se contabilizan como ingreso a medida que se ejecuta el proyecto subvencionado.

<b>DEUDA 2022</b>	<b>228.866 €</b>	<b>100 %</b>
<b>Deuda a corto plazo</b>	<b>228.866 €</b>	<b>100,0 %</b>
Acreedores varios	138.495 €	60,5 %
Hacienda pública y organismos de la seguridad social acreedora	78.560 €	34,3 %
Remuneraciones pendientes de pago	11.639 €	5,1 %
Proveedores	172 €	0,1 %

**LIQUIDEZ: Muy elevada****Ratio de liquidez: 4,3 veces**

= Disponible / Deuda a corto plazo

**Ratio de liquidez con realizable: 12,5 veces**

= (Disponible + Realizable) / Deuda a corto plazo

Liquidez: capacidad para hacer frente a las obligaciones a corto plazo.

Disponible: aglutina recursos que se pueden utilizar de forma más inmediata: tesorería, inversiones financieras a corto plazo.

Realizable: se compone de los derechos de cobro. En el caso de ONG, se refiere principalmente a subvenciones concedidas pendientes de cobrar y a servicios prestados pendientes de cobrar.

<b>Disponible + Realizable 2022</b>	<b>2.870.657 €</b>
<b>Disponible</b>	<b>990.207 €</b>
Tesorería	986.964 €
Fianzas a largo plazo	3.243 €
<b>Realizable</b>	<b>1.880.450 €</b>
Subvenciones pendientes de cobro, principalmente por la Comunidad de Madrid	1.772.680 €
Patrocinadores	55.377 €
Deudores comerciales	52.394 €

La entidad cuenta con 2.558.228€ en su patrimonio neto de subvenciones, donaciones y legados recibidos pendientes de imputar de entidades privadas como Endesa (125.000€) y organismos públicos como la Comunidad de Madrid (1.361.476€).

**EXCEDENTE**

= Resultado / Ingresos

	<b>Resultado</b>	<b>Excedente</b>
<b>2022</b>	254.819 €	7,6 %
<b>2021</b>	16.769 €	0,6 %
<b>2020</b>	109.688 €	5,1 %

**6C. No se acumulan fondos de forma injustificada**

Los recursos acumulados por la entidad incluyendo inversiones y tesorería no representan más del 150% del presupuesto de gasto de la entidad o del gasto previsto para el siguiente ejercicio. Esto supone un año y medio de actividad.

**Recursos disponibles: 1.068.090 €****Ratio de recursos disponibles: 26,6 %****6D. Las inversiones financieras cumplen unos mínimos criterios de prudencia**

En caso de contar con inversiones financieras, estas cumplen con criterios de prudencia y minimización de riesgo. Existen

unas normas de inversión alineadas con el Código de Conducta relativo a las inversiones de las entidades sin ánimo de lucro de la CNMV. Esta política está aprobada por el órgano de gobierno. Las participaciones en sociedades no cotizadas están alineadas con la misión.

	Importe	% Inversiones	% Activo
<b>INVERSIONES 2022</b>	<b>81.126 €</b>	<b>100 %</b>	<b>2,4 %</b>
<b>Inversiones a corto plazo</b>	<b>3.243 €</b>	<b>4,0 %</b>	<b>0,1 %</b>
Fianzas	3.243 €	4,0 %	0,1 %
<b>Inversiones a largo plazo</b>	<b>77.883 €</b>	<b>96,0 %</b>	<b>2,3 %</b>
Participaciones en la Sociedad de Garantía Recíproca Aval Madrid asociados a la concesión de una subvención	55.773 €	68,7 %	1,6 %
Fianzas	19.110 €	23,6 %	0,6 %
Participaciones en Altius Hogar S.L. (100%)	3.000 €	3,7 %	0,1 %

## 6E. Las participaciones en entidades vinculadas contribuyen a la misión

Las entidades vinculadas están alineadas con la misión de la organización. Las transacciones se realizan de acuerdo a criterios de prudencia y minimización del riesgo.

Fundación Altius España cuenta con las siguientes entidades vinculadas:

### Altius Hogar S.L.U.

Datos económicos 2022

<b>Forma jurídica</b>	Empresa	
<b>% de participación</b>	100.0 %	
<b>Aportación al capital</b>	3.000 €	
<b>Constitución</b>	La Fundación adquirió en marzo de 2015 el 100% de las participaciones de la entidad a la empresa Highland School Barcelona S.L. para el desarrollo de una empresa de inserción laboral y la convirtió en unipersonal. Esta inversión no supuso en su momento desembolso para la Fundación, hasta junio de 2017, fecha en la cual aportó 3.000€. La empresa no ha tenido actividad en los últimos años y pretende ser reactivada durante 2024 para desarrollar una empresa de inserción laboral.	
<b>Misión</b>	Su objeto social corresponde con el desempeño o ejecución de cualquier actividad económica de producción de bienes y servicios que tengan como fin la integración y formación sociolaboral de personas en situación de exclusión social. Actualmente la empresa no tiene actividad.	
<b>Órgano de gobierno</b>	El director de la Fundación Altius y uno de los vocales del Patronato son administradores mancomunados de la sociedad.	
<b>Fondos Propios</b>	605 €	
<b>Ingresos</b>	0 €	Durante el ejercicio de estudio la entidad no tuvo ingresos
<b>Resultado</b>	-559 €	

### Fundación IUVE Cooperación

Datos económicos 2022

<b>Forma jurídica</b>	Fundación	
<b>% de participación</b>	0.0 %	
<b>Aportación al capital</b>	6.203 €	
<b>Constitución</b>	Fue constituida en marzo de 2000, por la entidad estadounidense IUVE, Inc.	
<b>Misión</b>	La misión de la Fundación es la "promoción y defensa de la dignidad de aquellas personas que	

sufren necesidad o exclusión o están en mayor riesgo de esta última” a través de la cooperación internacional y la promoción de actividades entre jóvenes universitarios. La entidad estuvo sin actividad hasta 2021, momento en el que retomó su actividad, donando a Fundación Altius 269.500€ para su proyecto de Mercado Solidario a ejecutar en 3 años.

<b>Órgano de gobierno</b>	El presidente de Fundación Altius es a su vez presidente del Patronato de Fundación IUVE Cooperación. Además un vocal del Patronato realiza labores de gerencia en la entidad vinculada.	
<b>Fondos Propios</b>	911.927 €	
<b>Ingresos</b>	0 €	
<b>Resultado</b>	-104.582 €	La entidad no tiene ingresos y los gastos se corresponden con ayudas monetarias y amortizaciones. Los gastos son cubiertos con los fondos propios de la entidad.
<b>Transacciones</b>	100.000 €	Ingreso Altius: Subvención para el programa de Mercado Solidario
<b>Deudas o créditos</b>	169.500 €	Saldo a favor de Fundación Altius por subvención para proyecto Mercado Solidario pendiente de imputar.

## 7. Comunicación transparente y veraz

### ✔ 7A. La página web está completa y actualizada

*La organización cuenta con una página web propia. Como mínimo, incluye información de proyectos, composición del órgano de gobierno y equipo directivo, memoria de actividades, cuentas anuales auditadas y datos de contacto.*

[Página web de Fundación Altius España](#)

[Facebook](#)

[Twitter](#)

[Instagram](#)

[Linkedin](#)

Además, la Fundación cuenta con una web propia del Centro EN TI y un espacio virtual:

<https://centroenti.org/>

<https://aulafundacionaltius.org/>

### ✔ 7B. La comunicación no induce a error

*La información contenida en todos los materiales y canales de comunicación refleja la imagen fiel de la organización. Si existen vínculos con partidos políticos, entidades religiosas, empresas..., son públicos en la página web.*

### ✔ 7C. Se informa proactivamente al donante sobre la actividad

*Se mantiene una comunicación regular con donantes y colaboradores informando sobre actividades, beneficiarios y evolución de la entidad.*

Envío de la memoria de actividades anual

Envío de boletines mensual

### ✔ 7D. La organización vela por el buen uso de su marca

*La organización protege su marca y sus logotipos.*

---

## 8. Voluntariado formado y participativo

### ✔ 8A. Promueve el voluntariado y tiene definidas las actividades que realiza

*La ONG cuenta con voluntarios activos y recurrentes. Detalla las áreas de actividad en las que pueden colaborar.*

**Números de voluntarios en 2022:** 518

**Actividades que realizan :**

Actividades de formación

Tareas administrativas

Participación en eventos de captación de fondos

Elaboración de comida para cestas, recogida de alimentos donados

**Como colaborar :**

[Información en web ONG](#)

### ✔ 8B. Dispone de un plan de formación para voluntarios

*El plan de formación incluye como mínimo la formación de acogida y acompañamiento.*

Todas las actividades que llevan a cabo los voluntarios de la Fundación son supervisadas por un coordinador el cual se encarga también de la primera entrevista a los nuevos voluntarios en la que se analiza su perfil. Tras esta primera entrevista de reclutamiento, los voluntarios realizan una formación básica de sus tareas y obligaciones en función de las actividades que vayan a realizar:

- Reunión informativa de acogida: la imparte el coordinador de voluntariado de cada centro y en ella se informa sobre la Fundación, los derechos y deberes del voluntario, las áreas y programas y las estrategias básicas.
- Reuniones específicas por programas: en las distintas jornadas formativas se entrega un dossier al voluntario con el protocolo de trabajo detallado, así como las indicaciones sobre la atención al usuario, programación de actividades, bases de datos y ubicación de los dispositivos del centro. En una segunda fase, en función de los proyectos en los que vaya a colaborar se imparte una formación específica.

### ✔ 8C. Los voluntarios están asegurados y cuentan con los certificados pertinentes

*Los voluntarios están registrados y asegurados en función de la actividad que realizan. Cuentan con los certificados requeridos por la normativa (ejemplo: Certificado de Delitos de Naturaleza Sexual para voluntarios que tienen contacto habitual con menores).*

---

## 9. Cuestiones normativas

### ✔ 9A. Existe un canal de denuncias a disposición de todos los públicos de la entidad

*La organización tiene un canal de denuncias disponible a través de su página web. Cuenta con un procedimiento en el que se detalla quiénes son las personas designadas para recibir, investigar y gestionar las denuncias. Al menos una vez al año se presenta al órgano de gobierno un resumen de los principales datos de actividad del canal de denuncias con las medidas tomadas.*

[Canal de denuncias](#)

## ✓ 9B. Vela por el cumplimiento de la normativa de protección de datos

*Existen mecanismos para el correcto tratamiento de los datos de sus donantes, beneficiarios y otros grupos de interés aplicando la normativa vigente en protección de datos de carácter personal.*

## ✓ 9C. Existe una política de gestión de donaciones en efectivo y control de donaciones anónimas

*La organización cuenta con una política que permite identificar la procedencia de todas las donaciones y los mecanismos a seguir en caso de donaciones anónimas. Además, existe un procedimiento que establece cómo se controlan las donaciones recibidas en efectivo.*

### PROCEDIMIENTO DE CONTROL DE DONACIONES EN EFECTIVO Y ANÓNIMAS:

#### A) Donaciones en efectivo

1. La gestión de caja central es controlada y supervisada por la dirección de administración y finanzas y supervisada por el responsable de compras y cajas.

En el caso de las cajas de proyectos son controladas por cada responsable de caja (proyecto Yo Cocino. Empleo, delegación Valencia, etc.) y posteriormente cuando entreguen informe mensual, será supervisada por la dirección de administración y finanzas y por el responsable de compras y cajas.

2. El dinero recibido en metálico se ingresará de forma general y en el máximo de dos días en la cuenta bancaria de la Fundación.

Solo de forma puntual y autorizada, en caso de cantidades menores de 100€ recibidas en centros Altius o cantidades recaudadas en eventos y que tienen un destino inmediato de pago de gastos de dicho evento por caja, se puede ingresar en caja bajo el control y supervisión de la dirección de administración y finanzas y siguiendo luego el criterio del punto 1.

3. En el caso de recaudación de fondos a través de huchas, rastrillos u otras actividades en las que se recogen donaciones en efectivo el sistema de control es:

- Entrega inmediata de la recaudación al responsable del evento.
- Entrega en ese día o máximo dos días siguiente al evento, al departamento de administración de la fundación.
- Ingreso en el máximo de dos días en cuenta bancaria de la Fundación.
- Solo en casos de cantidades pequeñas recibidas en centros Altius o cantidades recaudadas en eventos y que tienen un destino inmediato de pagos de gastos de dicho evento por caja, se puede ingresar en caja bajo el control y supervisión de la dirección de administración y finanzas y siguiendo luego el criterio del punto 1.

4. La Fundación no aceptará donaciones en efectivo de un particular o empresa superiores a 999 euros. Estas donaciones deben ser ingresadas en cuenta bancaria de la Fundación acreditando los datos del donante según Ley.

#### B) Donaciones anónimas

1. No se aceptar donaciones en efectivo anónimas cuyo importe supere los 100€.

2. Para donaciones superiores a 100€ se establecen los siguientes mecanismos que se pondrán a disposición de los donantes:

- Pasarela de donación online de la página web de 1 Kilo de Ayuda con explicación de que si la donación es superior a 100€ debe aportar sus datos personales y DNI para identificarle.
- Se facilitará al donante vía web, teléfono, email, folletos... el número de cuenta bancaria para hacer donaciones incluyendo explicación de que si la donación es superior a 100€ debe aportar sus datos personales y DNI para identificarle.
- Se pondrá en conocimiento de todo el personal involucrado en la captación de fondos la obligación inexcusable de no aceptar donaciones anónimas de importe superior a 100€.
- En el caso de que se reciban ingresos por cuenta bancaria superiores a 100€ sin que se pueda identificar al donante, se pondrá en conocimiento del SEPBLAC (Comisión de Prevención de Blanqueo de Capitales e Infracciones Monetarias).

#### **9D. Cumple con las obligaciones legales ante Protectorados y Registros**

*La entidad cumple la normativa referida a los trámites, información y depósito de documentación ante los registros y organismos correspondientes. Las cuentas anuales están aprobadas por el órgano de gobierno correspondiente.*

Las cuentas de 2022 fueron auditadas por Grosclaude & Partners, S.L.P., sin salvedades. Las mismas fueron presentadas ante el Registro de Fundaciones del Ministerio de Justicia el 3 de julio de 2023.

#### **9E. Está al corriente de pago de las obligaciones ante la Administración Tributaria y la Seguridad Social**

*La organización está al corriente de pago de sus obligaciones tributarias y ante la Seguridad Social. Cuenta con certificados actualizados y vigentes que lo demuestran.*

<b>BALANCE DE SITUACIÓN</b>	<b>2022</b>	<b>2021</b>
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>3.408.678 €</b>	<b>2.398.611 €</b>
<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>	<b>363.012 €</b>	<b>367.330 €</b>
Inmovilizado material	285.130 €	289.447 €
Inversiones en entidades del grupo y asociadas a largo plazo	3.000 €	3.000 €
Inversiones financieras a largo plazo	74.883 €	74.883 €
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>	<b>3.045.665 €</b>	<b>2.031.281 €</b>
Existencias	175.009 €	
Usuarios y otros deudores de la actividad propia	1.828.057 €	1.291.844 €
Deudores Comerciales	52.394 €	50.026 €
Inversiones financieras y entidades del grupo a corto plazo	3.243 €	2.060 €
Periodificaciones a corto plazo		3.388 €
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	986.964 €	683.963 €
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO</b>	<b>3.408.678 €</b>	<b>2.398.611 €</b>
<b>PATRIMONIO NETO</b>	<b>3.179.812 €</b>	<b>2.016.765 €</b>
<b>Fondos propios</b>	<b>621.584 €</b>	<b>366.765 €</b>
Dotación fundacional/fondo social	12.020 €	12.020 €
Resultados de ejercicios anteriores	354.745 €	337.975 €
Resultado del periodo	254.819 €	16.769 €
<b>Subvenciones, donaciones y legados recibidos</b>	<b>2.558.228 €</b>	<b>1.650.000 €</b>
<b>PASIVO CORRIENTE</b>	<b>228.866 €</b>	<b>381.846 €</b>
<b>Deuda total a corto plazo</b>	<b>228.866 €</b>	<b>381.846 €</b>
Deuda a corto plazo	17 €	150.743 €
Beneficiarios acreedores		1.754 €
Acreedores comerciales	228.849 €	229.349 €

<b>CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS</b>	<b>2022</b>	<b>2021</b>
Ingresos de la entidad por actividad propia	3.325.468 €	2.904.634 €
Ayudas monetarias y otros	-96.859 €	-227.742 €
Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	-780.575 €	-713.718 €
Ventas y otros ingresos ordinarios de la actividad mercantil	10.907 €	879 €
Aprovisionamientos	-2.243 €	-322 €
Gastos de personal	-1.409.917 €	-1.320.664 €
Otros gastos de explotación	-774.862 €	-611.351 €
Amortización del inmovilizado	-12.355 €	-13.176 €
Otros ingresos/gastos	-1.976 €	
<b>EXCEDENTE DE EXPLOTACIÓN</b>	<b>257.587 €</b>	<b>18.540 €</b>
Gastos financieros	-2.769 €	-1.631 €
<b>EXCEDENTE OPERACIONES FINANCIERAS</b>	<b>-2.769 €</b>	<b>-1.631 €</b>
<b>EXCEDENTE DEL EJERCICIO</b>	<b>254.819 €</b>	<b>16.769 €</b>
Variación Patrimonio neto por ingresos y gastos reconocidos en Patrimonio neto		
Variación Patrimonio neto por reclasificaciones al excedente del ejercicio		
Variación Patrimonio neto por ingresos y gastos imputados directamente al Patrimonio neto		
<b>RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO</b>	<b>254.819 €</b>	<b>16.769 €</b>

## Fundación Altius España

### Informe de Transparencia y Buenas Prácticas elaborado por Fundación Lealtad

Análisis publicado en Junio de 2024 con cuentas auditadas de 2022  
(año fiscal 01/01/2022 a 31/12/2022)

